**MINUTA DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMA QUE SE CELEBRA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**Sesión 25/04/18**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros Regidores el punto a tratar es que informe el Director de Inspección de Reglamentos Lic. Jorge Martínez Sánchez sobre los avances del **Punto de Acuerdo 652/2017/TC,** turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales para que se realice una inspección y verificación de los contratos y/o convenios para que las empresas cumplan con el mantenimiento y conservación de los Puentes Peatonales, pactados en los contratos correspondientes.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 84 y 87**, **fracciones I, II y VII,** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, damos inicio la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, por lo que procedo a nombrar lista de asistencia para verificar que existe Quorum legal para Sesionar.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Regidor Orlando García Limón (Presente)

**Vocales:**

Regidor Miguel Silva Ramírez (Presente)

Regidora Nancy Naraly GonzalezRamirez (Presente)

Regidora Gabriela Juárez Piña (Presente)

Regidor Miguel Carrillo Gómez (Presente)

Director de Actas y Acuerdos

Maestra Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta (en representación)

Con lo ello declaro que existe el Quórum Legal para Sesionar y se agota el punto número uno del Orden del día. Se le corrió la invitación a la Regidora Lucy Pérez, ella es la iniciante; también, está presente de parte de la Directora de Actas y Acuerdos Maestra Eiko Tenorio Acosta. Bienvenida Licenciada Karina, y en su momento también se le corrió la Invitación al Director de Padrón y Licencias Doctor Hugo Rodríguez Martínez y en su representación nos acompaña el Licenciado Miguel Ochoa Pérez, Jefe del Departamento de Anuncios.

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia y verificación del Quorum Legal para sesionar.

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Informe del Director de Inspección de Reglamentos Lic. Jorge Martínez Sánchez, sobre los avances del **Punto de Acuerdo Número 652/2017/TC,** turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para que realice una inspección y verificación de los contratos y/o convenios para que las empresas cumplan con el mantenimiento y conservación de los Puentes Peatonales, pactados en los contratos correspondientes.

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Sesión.

Por lo que someto a votación la aprobación del Orden del día, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado.

Como mencionaba Regidoras, Regidores continuamos con la Sesión que aperturamos el día 27 de Febrero en donde quedó pendiente la inspección y visita a los puentes Peatonales y en su momento que nos hiciera llegar información el Licenciado Miguel, que si tuvimos la oportunidad de comentar sobre las bitácoras que les hacen llegar al área de Padrón y Licencias y que ellos en su momento validan pero también debemos recordar que ahorita hay un procedimiento legal. Imagino que si han visto que en algunos puentes peatonales hay algunas lonas que dicen Clausurado en diferentes puentes que se encuentran en el Municipio. Si tienen a bien aprobar el uso de la voz al Licenciado Miguel Ochoa, para que abunde un poco sobre esto, el procedimiento y las bitácoras que le hacen llegar las empresas que tienen estos puentes; y si hay alguna duda o inquietud se la hacemos saber. Damos la bienvenida a la Regidora Lucy.

Si tienen a bien aprobar el uso de la voz, favor de manifestarlo. Adelante Licenciado.

**Toma el uso de la voz el Licenciado Miguel Ochoa Pérez**: Como ya lo habíamos comentado tenemos dos empresas con concesiones de Puentes Peatonales, por mandamiento judicial una está clausurada, es la empresa Haro que anteriormente ellos no presentaban ningún documento, ellos decían que estaban cumpliendo con la Concesión. Queríamos saber en qué condiciones se encontraban los puentes, las estructuras y regularizarlos porque tampoco contaban con Licencia, estábamos en ese procedimiento cuando nos llegó el mandamiento Judicial. Nos presentaron las bitácoras, las pólizas. Pasare una como ejemplo.

**Toma la Palabra el Regidor Orlando García Limón**: Ahorita que lo van a estar revisando, te propongo que nos comentes el contenido porque revisando una de ellas cuando nos la presentó son cuestiones más de estructura, de ingeniería del estado que guarda. Platicándolo con la Regidora Lucy, es la preocupación y lo que queremos checar es la iluminación, la seguridad si está pactada entre los contratos o en su momento que ésta Comisión haga el planteamiento, que me imagino sería la misma Coordinación General de Servicios Públicos, a través de su Dirección de Alumbrado Público para que repare las Luminarias que están cerca de éstos Puentes y a la Comisaría para que haga sus recorridos o rondines por donde se encuentran los mismos.

**Continúa el Licenciado Miguel Ochoa Pérez**: No está contemplado lo que viene siendo la iluminación, ellos nos mandan lo que corresponde a las estructuras de los Anuncios, como tal iluminación del puente no nos mandan reporte. Por lo que el tema de la iluminación no depende de la empresa toda vez que no viene en la Concesión; se dice que se le dará mantenimiento al Puente.

**En Uso de la Voz el Regidor Presidente de la Comisión señala**: Por la mañana pase por varios puentes y cheque que hay luminarias por Carretera a Zapotlanejo y por la Bodega Aurrera, hay un Puente Peatonal y precisamente hay dos luminarias y no sirven. Los reportes de la zona nos dicen que la gente transita temprano para llevar a los niños y niñas a la escuela o a laborar y nos han respondido los compañeros de Alumbrado Público que se han reparado continuamente ese tipo de Luminarias y que son sujetas de vandalismo puesto que les conviene para cometer sus ilícitos.

**Retoma la Palabra el Lic. Miguel Ochoa Pérez**: Nosotros nos enfocamos más a la estructura de la Publicidad pero el Puente es parte de la estructura, y que el municipio sepa el estado de cada estructura, pero para eso tenemos un Perito que está registrado ante Obras Públicas quien emite está bitácora de mantenimiento, la Póliza de Seguro también la presentaron que está vigente para cualquier situación.

**Pregunta el Regidor Orlando García Limón:** Entonces quiere decir Lic. Miguel que por lo que ve a las estructuras cumple, lo que queda pendiente es la cuestión de la Iluminación, la cuestión de Seguridad que debemos de estar al pendiente de ello o concluir: por lo que ve a la estructura no hay problema. Ahorita está inmerso en un problema Legal una de ellas de ahí que se le haya girado la orden al Municipio de poner las lonas de Clausurado para que no se haga uso de esos espacios y por otro lado sería conveniente hacer la propuesta al área de Alumbrado Público y de Seguridad Pública para que hagan los recorridos a éstos puentes.

Pide hacer uso de la Voz el Regidor Miguel Silva, para comentar: Alumbrado Público ¿tiene conocimiento de los puntos? O sería necesario hacerle una petición que surja de ésta Comisión.

**La Regidora Carmen Lucia Pérez señala:** No sé cuántos Puentes Peatonales hay en todo el Municipio, saber cuáles son lo más reportados por inseguridad o peligrosidad para fortalecer algunas medidas.

**Le responde el Licenciado Miguel Ochoa Pérez**: Los de la empresa Haro están Clausurados, es decir trece. Se supone que son trece de cada empresa que los concesionados, pero uno de cada empresa fueron retirados por obras del tren. Luego entonces son doce de cada empresa.

**El Regidor Presidente de la Comisión manifiesta**: Tomando el comentario del Regidor Miguel Silva, sería importante remitir la información que se les hizo circular el día 27 de febrero; de igual manera a las Regidoras se le hará llegar para que vean la ubicación de los puentes y algunos de ellos por la zona en la que se encuentran, en algunos de ellos Regidor Silva y sin tener la certeza creo que si habrá luminarias aquí el detalle será que estén funcionando.

Propongo a Ustedes como punto de acuerdo que se remita a la Dirección o Coordinación de Servicios Públicos para darle la atención al Coordinador y a la Dirección de Alumbrado Público para que atienda la petición, lo realizaremos en forma y a la misma Comisaria de Seguridad Pública para que realice los recorridos en estos puntos.

**Pide el Uso de la Voz el Regidor Miguel Carrillo:** Gracias Presidente. ¿Cuándo te empezaron a llegar las bitácoras? ¿De qué fecha son los contratos? ¿Cada cuánto deberían presentar bitácoras?

**Responde el Licenciado Miguel Ochoa Pérez:** Apenas en el mes de Enero del presente año. Y los contratos son de 25 de agosto del 2015, las bitácoras debían presentarlas cada año y anteriormente no se presentaban bitácoras. Y desde el año pasado nos acercamos para querer saber la situación que tienen los puentes les comentamos que necesitábamos bitácoras y pólizas y todo lo manejamos vía Oficio. Kenex solo presenta la póliza de seguro y ya se le informó que debe presentar las bitácoras.

**En uso de la voz el Regidor Orlando García Limón**: También lo que platicaba en su momento con el Doctor Hugo fue, que él por regularizar la situación de los espectaculares en esos puentes peatonales estuvo convocando a las diferentes empresas, pero se detuvo precisamente por la situación judicial.

**El Regidor Miguel Carrillo señala:** Platiqué con el Director de Padrón y Licencias y me dice que estaba a nada, para que pagaran y se pusieran al corriente con los adeudos, pago de Licencias que no se estuvieron pagando.

**Interviene la Regidora Carmen Lucía Pérez**: Tengo una inquietud, los anuncios que están clausurados generan luz o es parte de la concesión o están a obscuras.

**Responde el Licenciado Miguel Ochoa Pérez**: estamos viendo lo del anuncio lo de la luz no se les ha solicitado.

**El Regidor Miguel Carrillo comenta**: si me permiten haré una aclaración, porque yo tenía la misma duda, el que estén clausurados es para exhibir publicidad, a los concesionados que tienen a concesión sigue obligado a darle mantenimiento a los puentes, aún clausurado; la clausura no es del puente, es de la Publicidad. Ellos tienen la obligación de seguir dando el mantenimiento aunque no puedan explotar el espacio, si el contrato dice que debe de tener luz así debe ser.

**La Regidora Carmen Lucía Pérez menciona**: Creo que la propuesta del Regidor Orlando es interesante y que como Punto de Acuerdo, pedirle a las Empresas que mantuvieran la luz y los espacios adecuadamente, y algún programita que en específico de Seguridad Pública, no solo los rondines. Cuando hemos ido a las colonias es algo de lo que nos han dicho, tienen mucho riesgo las personas que pasan por los puentes sobre todo muy temprano o por la noche. Igual sería otro tema pero se me hace interesante.

**El Regidor Orlando García Limón se manifiesta**: Sería exhortar al área correspondiente, que en éste caso sería la Sindicatura que efectivamente en uno de ellos en la Cláusula Cuarta establece del mantenimiento: “que la empresa se compromete a dar mantenimiento y remodelar los puentes consistiendo en dotar de iluminación, seguridad, pintura, pavimento, escalinata, rampas de acceso, de acuerdo a los lineamientos y especificaciones que establezca la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque”. Lo anterior en contrato de Kenex es fechado el 28 de agosto del 2015. Deben de cumplir con esto efectivamente y solicitar al área que corresponda lo que en su momento nosotros pretendamos y de manera económica, rápida y breve realizar la visita de inspección para que se haga un dictamen y en decir “no cumples” o que nos informe si cumple con el mantenimiento, podemos observar que la mayoría si están pintados, pero el problema es prácticamente la iluminación.

La Cláusula Octava menciona la Recisión del contrato: “ante el incumplimiento de las cláusulas mencionadas con anterioridad se puede exigir la Recisión, pero vuelvo a lo mismo, es cuestión de solicitarlo al área correspondiente, Sindicatura o a la Dirección General Jurídica para que precisamente cheque si ésta incumpliendo.

**Comenta la Maestra Karina Pulido Avalos**: pienso que hace falta sentarse con la empresa y platicarlo. Invitarlo a que cumpla en su totalidad el contrato.

**Pide tomar uso de la voz la Regidora Gabriela Juárez Piña**: Coincido con la idea del apercibimiento, sería como un preámbulo a una recisión, invitarlo al dialogo pero hacerle saber que hay un apercibimiento y ponerle un poco más de presión. Sería muy sumario irnos directamente a la recisión.

**Manifiesta el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos**: De acuerdo con Usted Regidora y lo que señaló el Regidor Miguel Carrillo en el sentido de que si los invitamos y la inquietud de la Regidora Lucy y los integrantes de ésta Comisión para ver el estado que guardan, y no son cuestiones que a nosotros se nos estén ocurriendo; es importante la seguridad de los habitantes pero mencionarles que está en un contrato que ellos firmaron y deben cumplir, invitarlos a que se regularicen como sabemos que lo estaban haciendo por medio del área de Padrón y Licencias, pero aquí nos interesa el coadyuvar y apoyar a los habitantes de donde están estos puentes y que los utilizan, y den mantenimiento como seguridad, escalinatas, rampas y lo que sea necesario. Debemos checar si es para inspección y para que nos den una información del estado que guardan los mismos, hasta con mantenimiento y ver si están cumpliendo y si no una supervisión breve por nuestra parte; documentar si hay luminarias o no se los mostramos y en determinado caso me pondría en comunicación con el Licenciado Miguel para hacer la invitación por turno, sea que primero invitemos a KENEX con sus representantes legales, porque son trece puntos y en otra sería la disponibilidad de HARO y checar si es solo por la publicidad, pero el mantenimiento que lo cumplan.

Con esa limitación o cuestión legal que tenemos se me hace un poco absurdo, a menos que la falta de mantenimiento se deba a la orden de dejar las cosas a como están a ese momento, o solo el espacio comercial, pero la gente sigue transitando y haciendo uso de él.

**El Regidor Miguel Carrillo manifiesta**: La orden del Juez es clausura para que no puedan explotar los espacios publicitarios que están en los puentes a la empresa no le exime su responsabilidad porque hay un contrato firmado con el Municipio que tiene que cumplir. Creo que debemos de tener acercamiento con ellos y nosotros lo único que queremos es el beneficio de los ciudadanos que tengan seguridad y que puedan utilizar los puentes como deben de ser. Y su problema jurídico es entre particulares. Debemos revisar el contrato. Debemos defender los intereses del Municipio que son los de los Ciudadanos.

**Toma el uso de la voz la Regidora Gabriela Juárez Piña**: Una pregunta, en el Contrato de Concesión ¿el mantenimiento es para el anuncio o también el de las escaleras?

Para al hablar con ellos tengamos un diagnostico que arroje la inspección ocular, para que en base a ellos se pueda decir cuáles son los que urgen.

**Toma el uso de la Voz el Regidor Orlando García Limón:** Comentando con el Regidor Miguel Carrillo y escuchando los comentarios de la Regidora Gabriela es importante recordarles que quedó pendiente una visita, pero ya por cuestión de tiempo los cambios de los Regidores que los antecedieron, pero si alguno de Ustedes tuviera algún compromiso, sugiero que nombremos algún representante de nuestra Regiduría para hacer ésta visita. Porque podríamos girar la petición a la Dirección de Obras Públicas o de Construcción, pero cuanto nos van a tardar. Sino checar que cuando invitemos a los representantes legales de éstas empresas tener con certeza cuales son las condiciones de cada uno y señalarlo. Por ejemplo el puente que está en la Central Nueva de HARO está en pésimas condiciones, y si dice que se compromete a dar mantenimiento y remodelar los puentes, dotar de iluminación de seguridad, pintura, pavimento, estructura, escalinata, rampas de acceso de acuerdo a los lineamientos y especificaciones que e establezca la Dirección de obras Públicas aquí lo importante sería saber que especificaciones les solicitaron ellos.

Invitarlos a que cumplan y en caso de que no se esté cumpliendo presentar una iniciativa como Comisión para solicitar la revocación de tu Concesión por incumplimiento.

**Señala el Regidor Miguel Carrillo:** Si me permite Regidor Presidente que fuera alguien de los equipos o que fuera en dos turnos para ver en el día y en la noche y en base a eso empezamos a tomar decisiones. Y los Regidores que podamos asistir.

**El Licenciado Miguel Ochoa Pérez señala:** Como aclaración son trece puentes de Kenex, tenía 15 le quitaron dos y esos dos se los compensaron con cuatro postes para espectaculares que todavía no los instalan.

**La Regidora Gabriela Juárez Piña comenta**: Vamos a utilizar algún formato, o vamos anexar alguna fotografía o video de cada puente, en caso de que se pueda que nos acompañe Alumbrado Público o se va a levantar algún acta para dar fe o un acta Notariada para dar fe de la visita.

**Le responde el Presidente de la Comisión Convocante**: Muy importante su aportación Regidora, no habíamos considerado invitar a alguien de Alumbrado Público o de Servicios Públicos, para que ellos se vayan dando cuenta de la problemática.

De las cuestiones a observar si vienen dentro de sus cláusulas son muy parecidas ambas empresas, por lo que se comprometen en su mantenimiento y remodelar consiste en dotar de iluminación de seguridad, pintura, escalinata, rampa de acceso, pavimento. Preguntar a Obras Públicas que lineamientos sugiere para ellos: o si cumplieron o no. Y en base a eso ver iluminación: hay o no.

Les propongo Regidoras y Regidores concretar para cerrar esta Sesión. Clausuramos la Sesión del día 27 de Febrero del presente año; se cierra y tomamos como PUNTO DE ACUERDO: Realizar una inspección con los Regidores que tengan oportunidad de acompañarnos o con algún representante que ustedes designen. Invitar a personal de Alumbrado Público y a la Coordinación de los Servicios Públicos, así como de la Comisaría, o Prevención del Delito. Y teniendo esa definición hacemos llegar convocatoria para una nueva reunión.

En ese sentido, agradeciendo la participación del Licenciado Miguel Ochoa, Regidores, no habiendo temas que agotar, pregunto si hay algún Asunto General que tratar.

**Pide el uso de la voz la Regidora Nancy Naraly González Ramírez**: Me gustaría proponer en esta mesa que en temas de prevención social se incluyan estos puentes peatonales en el programa que trae Prevención Social del Delito que justamente la Policía de San Pedro Tlaquepaque, revisa temas de alumbrado y todos estos temas que pueden incidir; ya existe un programa solamente que se sumen los Puentes Peatonales.

**El Regidor Orlando García Limón responde:** Muy buena aportación Regidora, para tenerlo presente.

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, se da por Clausurada la Sesión de Servicios Públicos Municipales, agradeciendo la asistencia y participación de cada uno de Ustedes.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**PRESIDENTE:**

Regidor Orlando García Limón

**VOCALES:**

Regidor Miguel Silva Ramírez

Regidora Nancy Naraly González Ramírez

Regidora Gabriela Juárez Piña

Regidor Miguel Carrillo Gómez